



Agravio comparativo

INTI TUMAINI :: 18/08/2005

Franco tenía razón cuando dijo aquello de que "todo queda atado y bien atado"

Tres, de los siete detenidos el pasado domingo en la manifestación de la ilegalizada Batasuna en San Sebastián, han ingresado en la prisión de Martutene. La pregunta sigue siendo la misma: ¿por qué en el País Vasco se ingresa en prisión rápidamente a quien destruye un cajero o se "manifiesta ilegalmente" y, sin embargo, los guardias civiles que torturaron hasta la muerte a un detenido continúan en libertad?

A los ingresados en prisión se les acusa de «manifestación ilegal, atentado a agentes de la autoridad y desobediencia civil» (una menudencia si lo comparamos con la consecuencia que tuvieron las "actividades" que los agentes de la "Benemérita" llevaron a cabo en el cuartel de la Guardia Civil de Roquetas)

Los encarcelados son Josetxo Lucas, Unai Saizar y un tercero de quien no se han facilitado sus datos. Todos han permanecido casi 48 horas incomunicados en dependencias de la Ertzaintza. Enorme rapidez se han dado para difundir sus nombres y apellidos cuando, del *caso Roquetas*, solo ha salido a la luz, que sepamos, el del teniente, pero no el del resto de agentes que le ayudaron en la tortura

Los daños materiales «más relevantes» ocasionados en San Sebastián, han sido la destrucción de dos contenedores de basura. Parece ser que -a tenor de las actuaciones habidas en uno y otro lugar- para el Sistema, la pérdida de unos contenedores debe ser mucho más grave que la pérdida de una vida humana como la del agricultor Juan Martínez Galdeano.

Así pues, ya lo saben: La diferencia entre ir o no a la cárcel, de manera preventiva, la marca el destruir un cajero o un contenedor de basura en el País Vasco. La muerte de un semejante, a manos de la "autoridad competente" en cualquier otro lugar del Estado español, solo implica una suspensión previa de funciones.

Cosas de la "democracia" española.

Fuente: InSurGente.org

<https://eh.lahaine.org/agravio-comparativo>